



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación



Resolución de 19 de enero de 2018, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudica una ayuda para la cofinanciación de contratos laborales posdoctorales (Acción 7 contratos-puente), con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén el 2 de noviembre de 2016.

Por acuerdo, del 2 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén se aprobó el Plan de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén, correspondiente al Bienio 2017-2019.

De conformidad con lo establecido en la *Acción 7 Ayudas para la cofinanciación de contratos laborales posdoctorales* del citado Plan, la Comisión de Investigación, en su sesión nº 132 de 19 de diciembre de 2017, ha elevado la propuesta de adjudicación de la Ayuda al candidato y que, reuniendo los requisitos, han obtenido una valoración favorable de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Plan.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación, el Vicerrector de Investigación,

RESUELVE

PRIMERO: Conceder la Ayuda para la contratación laboral postdoctoral a

N.I.F	Apellidos	Nombre
...6198B	Lara Ortega	Felipe Jesús

SEGUNDO: La incorporación del beneficiario de la Ayuda se realizará con efectos del 01 de febrero de 2018.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén a 22 de enero de 2018

EL REPRESENTANTE LEGAL

Vicerrector de Investigación

(Por suplencia, Resolución de 29 de abril de 2015)

(BOJA nº 92, de 15 de mayo de 2015)



Fdo. M^a Dolores Rincón González
Vicerrectora de Proyección de la Cultura y Deportes.